

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 105,000 CIENTO CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA 7 PERSONAS (PERSONAL ARTISTICO Y DE AMPLIFICACION) QUE PARTICIPARAN EN EVENTO A REALIZARSE EL DIA VIERNES 03 DE FEBRERO, INICIATIVA ENMARCADA EN LAS ACTIVIDADES 'VERANO ENTRETENIDO 2012', SEGUN FACTURA N° 0127.-
 Fecha de Pago 09/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	127	07/02/2012	105,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :137

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		105,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	105,000	
Totales		105,000	105,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	105,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		105,000
Totales		105,000	105,000



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero